



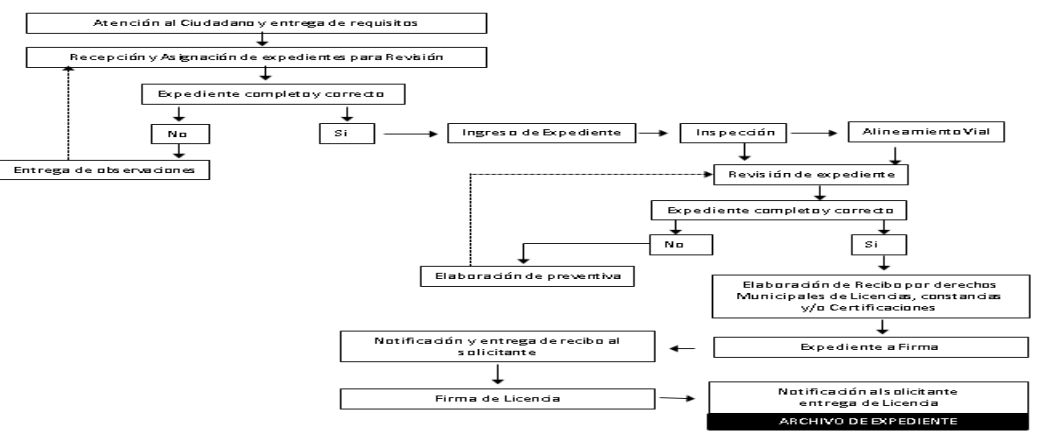
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA TRÁMITE: CASA HABITACIÓN MENOR 60 M2. DE CONSTRUCCIÓN				
A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	HOMOCLAVE	SEDUE-DCU-T01	
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE			
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 295 LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.			
FORMATO SOLICITUD	SEDUE-DCU-TS01 	SOLICITUD ALINEAMIENTO VIAL	SEDUE-DPDU-TS01 	
FORMATO CROQUIS	SEDUE-DCU-TC01 	FORMATO PLANO	SEDUE-DCU-TP01 	
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	LICENCIA DE CONSTRUCCION			
VIGENCIA	5-CINCO AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN RESPECTIVO	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE				
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS	
DOMICILIO	GENERAL TRÉVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	TELÉFONO	81-55-15-18-24	
RESPONSABLE	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES	PUESTO	DIRECTORA CONTROL URBANO	
TIEMPO DE RESPUESTA	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HÁBILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA	
COSTO	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONESLEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE	
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA	
LUGAR Y FORMA DE PAGO	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.			
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE		1	
02.-	SOLICITUD DE ALINEAMIENTO VIAL (CUANDO EL PREDIO NO ESTE COMPRENDIDO EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO)		1	
03.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)			1
04.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA			1
05.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA			1
06.-	CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA		1	
07.-	COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA			1
08.-	ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)			1
09.-	PROYECTO ARQUITECTÓNICO			1
10.-	FOTOGRAFÍA (4) EXTERIOR DEL PREDIO (ACTUALIZADA)		1	
11.-	ANTECEDENTE DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;			1
12.-	ESCRITO SOLICITANDO EL NÚMERO OFICIAL OFICIO DE INTENSIÓN SE COMPROMETE A OBTENER LA TERMINACIÓN DE OBRAS DEBIDAMENTE FIRMADO PRO PROPIETARIO (S) Y DIRECTOR TÉCNICO DE LA OBRA.		1	
13.-	AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ANUNCIOS SOBRE EL DESMONTE RESPECTO A LA CUBIERTA VEGETAL, REPOSICIÓN DE ARBOLADO. (APLICA PARA LOTES BALDÍOS).			1
14.-	ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATUS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. (CUANDO EL PROPIETARIO SE PERSONA MORAL)			1
15.-	AVALÚO COMERCIAL (PARA TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO)		1	
16.-	AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y VO. BO. DE LA JUNTA DE CENTRO			1
17.-	DELIMITACIÓN DE CONAGUA (CUANDO COLINDE DIRECTAMENTE CON ALGÚN ARROYO, RÍO, ETC.)			1
18.-				1
ESTE TRÁMITE CONTIENE UN REQUISITO Y/O VO.BO. DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)		RAFAEL J. VERGER S/N FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.		
COMISION NACIONAL DEL AGUA		CONSTITUCION 4103 ORIENTE FRACC: FIERRO, MTY. N.L.		
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO NUEVO LEON		WASHINGTON No. 2000 FRACC: OBRERA, MTY. N.L.		
OBSERVACIONES: EL TRAMITE APLICA AL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL				
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE				
				
DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN				
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CORRECTA	ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O	SI	
RESPONSABLE	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNÁNDEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 17:00 HORAS	TELÉFONO	81-55-15-18-24	
CORREO ELECTRÓNICO	sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL :81-55-15-18-23			